

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.19.13. 3612 del	19/01/2026

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006928 del 08/01/2026 RPC: 5600103454 del 20/01/2026 ítem 1; **Apropiación presupuestal** Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102717/1/1/01/01 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Objetivo Específico:	FORTALECER LOS PROCESOS ORIENTADOS A EJERCER LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO INTERVENIR PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
Subprograma:	1200706-RUTAS SEGURAS
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Proyecto	CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.1 DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO. (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO).
	1.1.2. DIAGNÓSTICO
	2.1.1 REALIZAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD.
	2.1.2 REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER EL USO DE TRANSPORTES ALTERNATIVOS.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 9
--	---	--

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Movilidad y Transporte dentro del proyecto de inversión "CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **EDWIN LOPEZ BOUZAS**
C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3600

Contratista: **LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA**
C.C. No. 29.756.545 expedida en Río Frio (Valle)
Contratista
Dirección: Calle 14ª #25-29
Tuluá (Valle)
Celular:

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la planeación, identificación y control de riesgos laborales: Identificación y actualización de procedimientos SST, matriz de peligros, controles operativos, EPP, señalización y socialización de riesgos, del Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S. 3. Apoyar al Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S. en la capacitación, inducción y fortalecimiento de competencias en SST: Programación y ejecución de inducciones, reinducciones, capacitaciones obligatorias y refuerzos en áreas de alto riesgo, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. 4. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en las actuaciones administrativas requeridas para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV S.A.S, específicamente en la aplicación de controles, verificación en campo, revisión de incidentes y	100%
--	--	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	ajustes a procedimientos según hallazgos que se lleguen a presentar. 5. Dar apoyo en promoción y prevención en salud y bienestar laboral: Ejecución de campañas de salud física y mental, coordinación con EPS y ARL, seguimiento a ausentismo y morbilidad a cargo del Ente Gestor del proyecto TCV SITREN GV S.A.S. 6. Apoyar al Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S, en el seguimiento estratégico, indicadores y articulación institucional (Definición y medición de indicadores SST, seguimiento a metas, articulación con Talento Humano, MIPG y comités SST). 7. Atender la gestión documental, cumplimiento normativo y auditorías, con la elaboración de informes SST, atención de auditorías, implementación de planes de mejora y cierre de hallazgos que sean responsabilidad del Ente Gestor SITREN GV S.A.S. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y el municipio de Jamundí, brindando la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV. 9. Desarrollar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información conforme a la Ley 1581 de 2012, atender oportunamente las PQR y derechos de petición asignados como responsable o enlace, y mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL para la correcta ejecución y pago del contrato.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026.	67%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

1. La Contratista, cumplió con las instrucciones y directrices impartidas por el supervisor del contrato y la gerencia del Ente Gestor SITREN GV SAS, relacionadas con las actividades a mi cargo, alineadas con los objetivos y metas del proyecto de tren de cercanías.

Asi mismo el contratista apoyo a la Secretaria de Movilidad, en el seguimiento de las redes como parte del compromiso Institucional en la visualizacion misional del organismo
2. La Contratista, participó y apoyó activamente en las mesas de trabajo orientadas a la construcción de los informes institucionales y, a partir de estos, en la planificación de las acciones y actividades proyectadas para el 2026 en el marco de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este proceso se desarrolló en coherencia con el marco normativo vigente y con el Plan Estratégico del ente gestor.
3. La Contratista, brindó apoyo al equipo asignado en la planeación y en los ajustes necesarios de los cronogramas de trabajo desde el proceso de Gestión del Talento Humano. En este espacio se estructuraron las dos sesiones que se desarrollarán durante la vigencia actual para el equipo institucional del ente gestor SITREN GV S.A.S. y demás actividades en marco de la política SST.
4. La Contratista, participó y brindó apoyo al equipo de Gestión del Talento Humano en las diferentes mesas de trabajo dirigidas, donde se desarrolló de manera articulada la planeación, los cronogramas y los documentos requeridos según las exigencias normativas de la SST. Este proceso incluyó la aplicación de los controles establecidos y la realización de los ajustes correspondientes conforme a los lineamientos recibidos.
5. La Contratista, participó y brindó apoyo en las mesas de trabajo dirigidas, orientadas a definir, dentro de la planeación estratégica del proceso de Gestión del Talento Humano, las actividades a ejecutar durante la vigencia 2026 en el marco del Bienestar Laboral y del Plan Institucional de Capacitaciones estos y la política de seguridad y salud en el trabajo como un tema transversal a las demás políticas institucionales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 9
--	---	---

6. La Contratista, apoyó y participó, conforme a los lineamientos establecidos, en las mesas técnicas de trabajo orientadas a planificar y articular las acciones, indicadores y metodologías de seguimiento necesarias para avanzar en la implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus componentes normativos, en armonía con la estructura juvenil del ente gestor.
7. La Contratista, apoyó el proceso de gestión documental cumpliendo con los tiempos establecidos e informes de acuerdo a los lineamientos recibidos.
8. La Contratista, mantuvo una comunicación fluida, respetuosa y asertiva con los diferentes actores involucrados en el proyecto Tren de Cercanías y con sus socios estratégicos. Este relacionamiento permitió fortalecer la articulación interinstitucional, facilitar el intercambio oportuno de información y asegurar la coordinación efectiva de las acciones requeridas para el avance del proyecto y la cultura institucional.
9. La Contratista, en el marco de esta actividad desarrolló las siguientes actividades:
 - Apoyó el proceso de MIPG específicamente en el desarrollo de las actividades realizadas desde el proceso de gestión humana.
 - Realizó los pagos concernientes a la seguridad social de EPS, PENSION, ARL de acuerdo con los estándares de la planilla simple.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO**

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

APLICA.

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. 4646247851, correspondiente al mes de **MARZO de 2026**, con número de transacción bancaria **CUS No. 131605195**, según cláusula segunda del contrato y los **Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, Ley 1753 de 2015, artículo 135.**"

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000, 00	CUOTA 1	ENERO	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO	\$5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	30.000.000, 0				
Valor pagado	15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000, 00				
Valor total ejecutado	20.000.000, 00				
Valor saldo por ejecutar	10.000.000, 00				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: **NO APLICA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 15 De MAYO de 2026

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los
 15 días del mes de ABRIL de 2026



EDWIN LOPEZ BOUZAS
 C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
 SUPERVISOR



INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

INFORME DE GESTIÓN

CLASE DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA**

IDENTIFICACIÓN. - C.C. No. : 29.756.545 expedida en Riofrio, Valle

CDP INICIAL : 5500006928 del 08/01/2026

RPC : 5600103454 del 20/01/2026

VALOR INICIAL CONTRATO : TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE
(\$ 30.000.000, 00) MCTE

PLAZO FINAL : 30 DE JUNIO DE 2026

SUPERVISOR : **EDWIN LOPEZ BOUZAS**

FECHA DE PRESENTACIÓN : 15 DE ABRIL DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Movilidad y Transporte dentro del proyecto de inversión "CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente Contrato de presentación de servicios; se resalta que el CONTRATISTA debe cumplir con: Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización, establecidas en las normas vigentes.

1. CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

CERTFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, cumplí con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, atendiendo de manera oportuna las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando que las actividades desarrolladas guardaran relación directa con el objeto contractual y los lineamientos establecidos por el Ente Gestor SITREN GV S.A.S..

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

Asi mismo apoye a la Secretaria de Movilidad, en el seguimiento de las redes como parte del compromiso Institucional en la visualizacion misional del organismo

2. Apoyar la planeación, identificación y control de riesgos laborales: Identificación y actualización de procedimientos SST, matriz de peligros, controles operativos, EPP, señalización y socialización de riesgos, del Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S.

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, apoyé la planeación, identificación y control de los riesgos laborales mediante la actualización de procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la matriz de peligros, la definición de controles operativos, Socialización de la importancia del uso de elementos de protección personal (EPP), verificación de señalización y la socialización de los riesgos al personal del Ente Gestor SITREN GV S.A.S..

3. Apoyar al Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S. en la capacitación, inducción y fortalecimiento de competencias en SST: Programación y ejecución de inducciones, reinducciones, capacitaciones obligatorias y refuerzos en áreas de alto riesgo, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

CERTIFICO. que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, apoyé los procesos de capacitación, en Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las competencias del personal mediante la programación y ejecución de actividades formativas, en cumplimiento de la normatividad vigente y con énfasis en la prevención de riesgos laborales

4. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en las actuaciones administrativas requeridas para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV S.A.S, específicamente en la aplicación de controles, verificación en campo, revisión de incidentes y ajustes a procedimientos según hallazgos que se lleguen a presentar.

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, brindé acompañamiento técnico a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en las actuaciones administrativas requeridas para fortalecer al Ente Gestor SITREN GV S.A.S., mediante la aplicación de controles, verificaciones en campo, revisión de incidentes y ajuste de procedimientos conforme a los hallazgos identificados..

5. Dar apoyo en promoción y prevención en salud y bienestar laboral: Ejecución de campañas de salud física y mental, coordinación con EPS y ARL, seguimiento a ausentismo y morbilidad a cargo del Ente Gestor del proyecto TCV SITREN GV S.A.S.

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, apoyé las actividades de promoción y prevención en salud y bienestar laboral,

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

mediante la ejecución de campañas orientadas al cuidado de la salud física y mental, la articulación con el área , y el seguimiento al ausentismo y condiciones de morbilidad del personal del Ente Gestor SITREN GV S.A.S.

6. Apoyar al Ente Gestor del Proyecto de Tren de Cercanías SITREN GV S.A.S, en el seguimiento estratégico, indicadores y articulación institucional (Definición y medición de indicadores SST, seguimiento a metas, articulación con Talento Humano, MIPG y comités SST).

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, apoyé el seguimiento estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la definición y medición de indicadores, el monitoreo de metas y la articulación con los procesos de Talento Humano, MIPG y comités de SST del Ente Gestor SITREN GV S.A.S..

7. Atender la gestión documental, cumplimiento normativo y auditorías, con la elaboración de informes SST, atención de auditorías, implementación de planes de mejora y cierre de hallazgos que sean responsabilidad del Ente Gestor SITREN GV S.A.S.

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, apoyé la gestión documental, el cumplimiento normativo y la atención de auditorías, mediante la elaboración de informes de SST, la implementación de planes de mejora y el cierre de hallazgos, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión del Ente Gestor SITREN GV S.A.S.

8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y el municipio de Jamundí, brindando la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, mantuve comunicación permanente con los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito Especial de Santiago de Cali y el municipio de Jamundí, brindando orientación técnica y apoyo en el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.

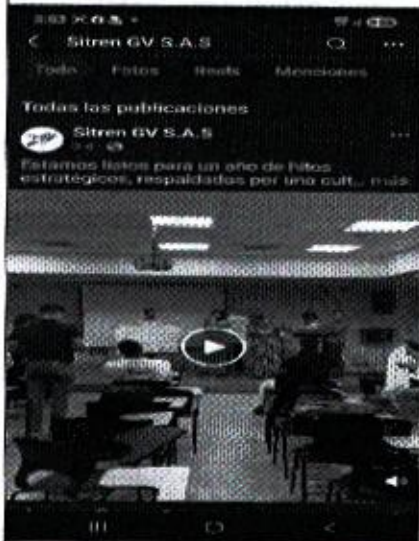
9. Desarrollar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información conforme a la Ley 1581 de 2012, atender oportunamente las PQR y derechos de petición asignados como responsable o enlace, y mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL para la correcta ejecución y pago del contrato.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

CERTIFICO que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 3, en el marco de esta actividad desarrolle las siguientes actividades:

- Apoyé el proceso de MIPG específicamente en el desarrollo de las actividades realizadas desde el proceso de gestión humana.
- Realicé los pagos concernientes a la seguridad social de EPS, PENSION, ARL de acuerdo a los estándares de la planilla simple.

PRODUCTOS:

INFORMES	
1.N/A.	
OFICIOS	
1.N/A.	
REGISTROS FOTOGRAFICOS	
ACTIVIDAD 1	
	
	

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

ACTIVIDAD No. 2



ACTIVIDAD 3



INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

ACTIVIDAD 4



SITREN GV S.A.S.

PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO
JORNADAS EN CAMPO EN LA ZONA RURAL

CAUSAS DEL RIESGO

- Límites intermunicipales
- Terreno cortado
- Falta de la zona rural

MEDIDAS PREVENTIVAS

- No llevar objetos de valor en efectivo, tarjetas, objetos de lujo
- Llevar y utilizar aplicaciones financieras de tu celular
- Usar ropa cómoda, adecuada para caminatas

CONSECUENCIAS

- Accidentes
- Daños contaminantes
- Daños personales

Uso de agua suficiente

Aplicarse Moquendo

Consumir los medicamentos al presentar enfermedades de la zona

Salida: 7:00 A.M.
Regreso: 5:00 P.M.

SITREN GV S.A.S.
www.sitren.gov.co



INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

ACTIVIDAD 5



**CUIDADOS DESPUÉS DE UNA
JORNADA DE FUMIGACIÓN
— EN OFICINAS —**



VENTILE EL ÁREA
1 a 2 horas



ESPERE
2 a 4 horas
para reingresar



LIMPIE SUPERFICIES
Escritorios, mesas
y manijas



NO CONSUMA
alimentos
expuestos



LAVESE LAS MANOS
antes de comer



**PROTEJA A
PERSONAS
SENSIBLES**



RESPETE EL AVISO
de fumigación



**REPORTE
SÍNTOMAS**
si los presenta

✓ Su salud y bienestar son nuestra prioridad.

SITREN GV S.A.S.



Seguridad y Salud
en el Trabajo



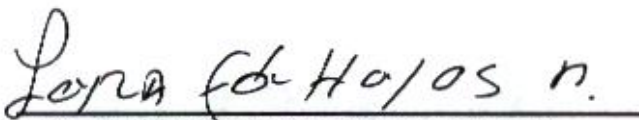
INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°4
CONTRATO No. 1.340.19.13-3612

2. CLAUSULA SEGUNDA LITERAL G) MANTENER AL DÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y ARL DE ACUERDO CON LAS BASES DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES:

En cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con la afiliaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	No CUS de pago	Valor del IBC	Concepto	Valor de Pago
04-9-2026	marzo	4646247851	131605195	\$ 2.000.000	SALUD	\$ 250.000
					PENSIÓN	N/A
					ARL	\$ 10.600
					TOTAL	\$260.600

Atentamente,



LEYZA FERNANDA HOYOS RIVERA

C.C. No. 29.756.545 expedida en Río Frio (Valle)

Contratista

Secretaría de Movilidad y Transporte

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
SUBTOTALES:													\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 260.500
----------------------	-------------------

VIGILADO

y sacar plata de su DaviPlata

Punto De Pago

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
Davivienda

DAVI bank

Punto
-pago

RECIBO DE PAGO

Fecha de venta: 09/04/2026 Hora: 14:55:11

Id comercio: 20317 No. Terminal: 10826

Id Trx: 131605195 Id Aut: 986945

Comercio: PDP - KIOSCO-SUPERINTER
CARTAGO

Dirección: CRA 7 12 94

RECAUDO PSP

TRANSACCIÓN EXITOSA

Convenio: SOI ASISTIDO PLANILLA

referencia: 4646247851

Valor: \$ 260.500

ORIGINAL

Para cualquier reclamo es indispensable presentar
este recibo o comuníquese a la línea de atención 601
3487881 en Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_10754935

SUB 176603
05 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIONES
(PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **HOYOS RIVERA LEYZA FERNANDA**, identificado(a) con CC
No. 29,756,545, solicita el 27 de mayo de 2025, el reconocimiento y pago de
una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_10754935.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SALVAT EDITORES S A	19890414	19890810	TIEMPO SERVICIO	119
CENT COMUNIT LIBARDO MADRID	19940728	19940825	TIEMPO SERVICIO	29
CENT COMUNIT LIBARDO MADRID	19950201	19950208	TIEMPO SERVICIO	8
CENT COMUNIT LIBARDO MADRID	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
CENT COMUNIT LIBARDO MADRID	19950401	19951113	TIEMPO SERVICIO	223
1 HOYOS RIVERA	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
5 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPO	19980801	19981231	TIEMPO SERVICIO	150
5 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPO	19990101	19991231	TIEMPO SERVICIO	360
5 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPO	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
5 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPO	20000201	20001231	TIEMPO SERVICIO	330
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20020901	20021231	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20030301	20031231	TIEMPO SERVICIO	300
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20040101	20041231	TIEMPO SERVICIO	360
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
CORPORAC PARA LA RECREACION P	20060101	20060705	TIEMPO SERVICIO	185
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20060801	20061231	TIEMPO SERVICIO	150
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070101	20070228	TIEMPO SERVICIO	60
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20070801	20071231	TIEMPO SERVICIO	150
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20080101	20081031	TIEMPO SERVICIO	300
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
1 MUNICIPIO DE RIOFRIO	20100101	20100630	TIEMPO SERVICIO	180
REDES CTA	20100801	20100821	TIEMPO SERVICIO	21
REDES CTA	20100901	20100913	TIEMPO SERVICIO	13
REDES CTA	20101001	20101022	TIEMPO SERVICIO	22
REDES CTA	20101101	20101117	TIEMPO SERVICIO	17
REDES CTA	20101201	20101210	TIEMPO SERVICIO	10
REDES CTA	20110101	20110111	TIEMPO SERVICIO	11
1 HOYOS RIVERA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
REDES CTA	20110201	20110201	TIEMPO SERVICIO	1
1 HOYOS RIVERA	20110301	20110531	TIEMPO SERVICIO	90
1 HOYOS RIVERA	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS RIVERA	20110701	20110831	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 176603
05 JUN 2025

1 HOYOS	RIVERA	20110901	20111130	TIEMPO SERVICIO	90
1 HOYOS	RIVERA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20120201	20120630	TIEMPO SERVICIO	150
1 HOYOS	RIVERA	20120901	20121031	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20130101	20130228	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20130701	20130930	TIEMPO SERVICIO	90
1 HOYOS	RIVERA	20131001	20131130	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20140201	20140630	TIEMPO SERVICIO	150
1 HOYOS	RIVERA	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20140801	20141130	TIEMPO SERVICIO	120
1 HOYOS	RIVERA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
1 HOYOS	RIVERA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
1 HOYOS	RIVERA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20170301	20170531	TIEMPO SERVICIO	90
1 HOYOS	RIVERA	20170601	20170731	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20170801	20171231	TIEMPO SERVICIO	150
1 HOYOS	RIVERA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20180301	20181130	TIEMPO SERVICIO	270
1 HOYOS	RIVERA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
1 HOYOS	RIVERA	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20200401	20201231	TIEMPO SERVICIO	270
1 HOYOS	RIVERA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20210301	20211231	TIEMPO SERVICIO	300
1 HOYOS	RIVERA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20220201	20221231	TIEMPO SERVICIO	330
1 HOYOS	RIVERA	20230101	20230531	TIEMPO SERVICIO	150
1 HOYOS	RIVERA	20230601	20231231	TIEMPO SERVICIO	210
1 HOYOS	RIVERA	20240101	20240131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20240201	20240331	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20240401	20240630	TIEMPO SERVICIO	90
1 HOYOS	RIVERA	20240701	20240731	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20240801	20240831	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20240901	20240930	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20241001	20241031	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20241101	20241231	TIEMPO SERVICIO	60
1 HOYOS	RIVERA	20250101	20250131	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20250201	20250228	TIEMPO SERVICIO	30
1 HOYOS	RIVERA	20250301	20250430	TIEMPO SERVICIO	60

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,118 días laborados, correspondientes a 1,302 semanas.

Que nació el 5 de diciembre de 1967 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de

SUB 176603
05 JUN 2025

enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de